



A/A SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

C/ San Bernardo; nº 21-2ªPlanta; C.P. 28071

ASUNTO: PETICIÓN PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR UGT PARA LA PRÓXIMA SUBCOMISIÓN DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ante la próxima reunión de la Subcomisión de personal laboral al servicio de la Administración de Justicia que según nos informan fuentes del Ministerio tendrá lugar el próximo día 5 de octubre de 2017, desde UGT proponemos los siguientes puntos para incluir en el orden del día:

1º.- Petición a la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, con el fin de que se pueda realizar una excepción en este supuesto como ya se ha hecho en otros Ministerios, integrando al personal laboral al servicio de la Administración de Justicia en los Comités de Seguridad y Salud provinciales del personal funcionario de esta Administración.

UGT ya presentó escrito haciendo esta petición, el pasado 15 de julio de 2016, sin haberse llevado a ninguna Subcomisión ni haberse recibido respuesta alguna por parte de esta Administración (adjuntamos copia del citado escrito).

2º.- Propuesta de realización de un reglamento de funcionamiento de esta Subcomisión tal y como existen en los demás departamentos ministeriales, con reuniones al menos trimestralmente.

3º.- Información y designación, tal y como quedamos en la última reunión de la Subcomisión, sobre los complementos de atención al público en los Palacios de Justicia.

4º.- Ante la vacante de la plaza de educador del Juzgado de Menores de Segovia aprobación y elevación a Función Pública de la necesidad de cobertura temporal de la misma.

5º.- Petición y debate sobre la necesidad de funcionarización a los equipos técnicos por su trabajo cualificado como peritos.

6º.- Elevación a la Cecir del complemento AR de los equipos psicosociales.



7º.- Establecimiento del complemento de guardias y reclasificación para los Oficiales de Autopsias.

8º.- Intención del Ministerio sobre la continuidad de los Convenios de Colaboración con el Colegio Nacional de Psicólogos, desde UGT exigimos que se reviertan y que se contrate a personal laboral al servicio de la Administración de Justicia.

9º.- Información sobre la implementación del Acuerdo de 28 de marzo de 2016, en el ámbito de las Administraciones Públicas, para erradicar la temporalidad del personal laboral al servicio de la Administración de Justicia.

10º.- Estudio sobre la creación de una plaza de coordinador/a en los IML para la organización y funcionamiento del trabajo de los equipos técnicos, tal y como ya propuso UGT en la negociación de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en 2015.

En Madrid, a veinte de septiembre de 2017.

MARIA VICTORIA CARRERO DÍAZ

RESPONSABLE SINDICATO JUSTICIA FeSP-UGT